



## Amnistía directa en manos del Presidente tras aprobación de Diputados



La Cámara de Diputados de México ha aprobado una controvertida reforma a la Ley de Amnistía, sumando un nuevo artículo que permite al Presidente de la República otorgar amnistía directamente, sin seguir el procedimiento usual. Esta medida, que ha generado intensos debates, fue votada con 258 a favor, 205 en contra y una abstención, reflejando un país dividido sobre la dirección de sus políticas de justicia y derechos humanos.

El artículo 9 recién agregado especifica que el Presidente puede liberar a individuos que proporcionen información valiosa para casos considerados cruciales por el Estado, incluso si ya han sido sentenciados. Este cambio ha sido defendido por sus proponentes como una herramienta vital para esclarecer crímenes sin resolver y garantizar la justicia para las víctimas y sus familias.

<https://mayacomunicacion.com.mx/amnistia-directa-en-manos-del-presidente-tras-aprobacion-de-diputados/>